



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008156-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a personas jóvenes inscritas en el sistema de garantía juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908156, formulada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “*personas jóvenes inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil*”.

Recabada información de las Consejerías de Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V. E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO III: Consejería de Educación

Valladolid, 11 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0908156

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que los últimos datos reflejados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en su página web relativa a la Garantía Juvenil, y referidos a 28 de febrero de 2018, serían:

- 31 de diciembre de 2015: 179.161 inscritos totales, de los cuales 7.591 lo estaban en nuestra Comunidad.
- 31 de diciembre de 2016: 404.841 inscritos totales, de los cuales 16.702 correspondían a Castilla y León.
- 31 de diciembre de 2017: 1.006.049 inscritos totales, de los cuales 50.999 lo están en nuestra Comunidad.
- 28 de febrero de 2018: 1.068.123 inscritos totales, de los cuales 53.862 lo están en nuestra Comunidad.

Conviene recordar, como punto de inflexión importante, la aprobación del Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que vino a solventar problemas coyunturales que dificultaban el acceso de los jóvenes a la plataforma de inscripción estableciendo medidas que facilitaron el proceso. Ello propició un notable incremento de los jóvenes inscritos, como se puede observar analizando los datos de finales del 2016 con los del 2017.

Las personas jóvenes inscritas en el registro de Garantía Juvenil, que se han beneficiado de una acción para el autoempleo y el emprendimiento en acciones promovidas por el Servicio Público de Empleo, han sido:



FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE LOS JÓVENES									
GARANTÍA JUVENIL									
Provincia	Benef.	Distribución por Sexos		Benef.	Distribución por Sexos		Benef.	Distribución por Sexos	
		H	M		H	M		H	M
Ávila				1	0	1	7	4	3
Burgos							14	5	9
León	4	2	2	3	2	1	14	9	5
Palencia				8	7	1	2	1	1
Salamanca	1	1		8	4	4	15	8	7
Segovia				4	2	2	2	1	1
Soria	1	1		2	1	1	3	1	2
Valladolid	4	1	3	5	3	2	12	4	8
Zamora				2	1	1	2	2	
TOTAL	10	5	5	33	20	13	71	35	36
	2015			2016			2017		

Cabe reseñar que, en el marco del Programa general “de fomento del desarrollo de actividades económicas por cuenta propia”, se han beneficiado los siguientes jóvenes, menores de 30 años, en los años de referencia:

PROGRAMA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR CUENTA PROPIA									
	Benef.	Distribución por Sexos		Benef.	Distribución por Sexos		Benef.	Distribución por Sexos	
		H	M		H	M		H	M
TOTAL	142	77	65	171	80	91	131	67	64
	2015			2016			2017		



Las personas jóvenes inscritas en el registro de Garantía Juvenil que se han beneficiado de una acción formativa, promovida por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, han sido:

ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GARANTÍA JUVENIL						
Provincia	Benef.	Distribución por Sexos		Benef.	Distribución por Sexos	
		H	M		H	M
Ávila	8	4	4	30	11	19
Burgos	32	16	16	60	32	28
León	0	0	0	36	19	17
Palencia	8	4	4	32	18	14
Salamanca	12	5	7	44	21	23
Segovia	8	4	4	26	16	10
Soria	0	0	0	12	6	6
Valladolid	49	20	29	59	42	17
Zamora	0	0	0	39	23	16
TOTAL	117	53	64	340	190	150
	2016			2017		

En el resto de programas de acciones formativas convocados por el Servicio Público de empleo han participado los siguientes jóvenes, menores de 30 años, en estos mismos años:

ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO									
	Benef.	Distribución por Sexos		Benef.	Distribución por Sexos		Benef.	Distribución por Sexos	
		H	M		H	M		H	M
TOTAL	7.179	3.985	3.194	7.344	3.817	3.527	8.425	4.857	3.568
	2015			2016			2017		

Las personas jóvenes inscritas en el Registro de Garantía Juvenil, que se han beneficiado de un puesto de aprendizaje, en los años 2016 y 2017 fueron: (en el año 2015 este programa no se convocó)



CONTRATOS FORMATIVOS, CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE Y EN PRÁCTICAS GARANTÍA JUVENIL						
Provincia	Benef.	Sexos		Benef.	Sexos	
		H	M		H	M
Ávila	1	0	1	1	0	1
Burgos	4	2	2	13	6	7
León	0	0	0	1	1	0
Palencia	1	0	1	0	0	0
Salamanca	8	3	5	9	6	3
Segovia	1	0	1	0	0	0
Soria	0	0	0	2	1	1
Valladolid	0	0	0	11	5	6
Zamora	2	2	0	7	3	4
TOTAL	17	7	10	44	22	22
		2016			2017	

Las personas jóvenes inscritas en el registro de Garantía Juvenil, que se han beneficiado de una oferta de empleo, fueron:

PROVINCIA	Hombres	Mujeres	TOTAL
Ávila	232	209	441
Burgos	623	602	1225
León	966	757	1723
Palencia	569	438	1007
Salamanca	704	722	1426
Segovia	371	263	634
Soria	161	162	323
Valladolid	914	650	1564
Zamora	347	292	639
Total general	4887	4095	8982

El número de contratos totales que se hicieron en los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente, mediante el sistema de Garantía Juvenil, temporales e indefinidos y el tiempo medio de contratación, fue:

Contratos realizados jóvenes inscritos Sistema de Garantía Juvenil			
AÑO	TEMPORALES	TIEMPO MEDIO CONTRATACIÓN	INDEFINIDOS
2015	127	246	52
2016	186	217	59
2017	185	147	55



Finalmente, se informa que las cantidades presupuestadas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y por el Fondo Social Europeo, Garantía Juvenil, con su correspondiente porcentaje de participación sobre el total del importe presupuestado, para Políticas Activas de Empleo, en estos 3 años, son los siguientes:

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO COFINANCIADO POR EL F.S.E. Y POR EL F.S.E. GARANTÍA JUVENIL			
2015	TOTAL Presupuesto Políticas activas	140.359.238,00	Porcentaje sobre total P.A.E.
	<i>FSE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013 (Cofinanciación: 80%)</i>	1.629.865,00	1,16%
	<i>FSE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 (Cofinanciación: 50%)</i>	18.270.000,00	13,02%
	<i>FSE POEJ 2014-2020 (Cofinanciación: 50% y 93%)</i>	8.540.000,00	6,08%
2016	TOTAL Presupuesto Políticas activas	162.344.238,00	Porcentaje sobre total P.A.E.
	<i>FSE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013 (Cofinanciación: 80%)</i>	0,00	0,00%
	<i>FSE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 (Cofinanciación: 50%)</i>	18.270.000,00	11,25%
	<i>FSE POEJ 2014-2020 (Cofinanciación: 50% y 93%)</i>	8.440.000,00	5,20%
2017	TOTAL Presupuesto Políticas activas	184.387.015,00	Porcentaje sobre total P.A.E.
	<i>FSE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013 (Cofinanciación: 80%)</i>		0,00%
	<i>FSE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020 (Cofinanciación: 50%)</i>	18.270.000,00	9,91%
	<i>FSE POEJ 2014-2020 (Cofinanciación: 50% y 93%)</i>	12.161.641,00	6,60%

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0908156

El número de inscritos en el sistema de Garantía Juvenil puede consultarse en la página Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Respecto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el número de personas jóvenes beneficiadas de una acción formativa en los años 2015, 2016 y 2017 en las provincias de Castilla y León ha sido de 3.808.



El número de personas jóvenes beneficiadas de un contrato en programas de la Consejería de Familia e I. de O. en los años 2015, 2016 y 2017 en las provincias de Castilla y León son 388.

La tasa de cofinanciación del fondo FSE que se destina al sistema de Garantía Juvenil es, en estos primeros 3 años, del 93 %.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0908156

El FSE-POEJ se cofinancia por la Consejería de Educación al 7 % del total del gasto y el resto de actuaciones del FSE se cofinancia al 50 % del gasto total de las actuaciones.

Asimismo, la Consejería de Educación, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ha realizado las siguientes acciones:

Programa “Gradua2”

El programa “Gradua2” se encuadra dentro de las propuestas presentadas en el plan operativo de empleo juvenil cofinanciado por el Fondo Social Europeo. El programa estaría entroncado con el Sistema de Garantía Juvenil que ha puesto en marcha el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El objetivo del programa es diseñar y realizar, en dos años consecutivos 2015 y 2016, clases específicas para el alumnado destinatario con la finalidad de que pudieran superar las pruebas para la obtención del graduado en ESO. El alumnado que venía presentándose a estas pruebas era menor que el potencial posible y además muy pocos lograban superarlas.

Además del objetivo de alcanzar la titulación en ESO como principal pretensión del programa, buscando el descenso en las cifras de abandono escolar temprano, también se pretende incentivar al alumnado para que continúe dentro del sistema educativo, matriculándose en un ciclo de grado medio de formación profesional o en bachillerato.

Los objetivos del programa son, por tanto, que los destinatarios:

1. Superen la prueba y se gradúen en ESO.
2. Continúen dentro del sistema educativo (cursando FP, Bachiller).

Para facilitar la consecución de estos objetivos las acciones son:

1. Curso de preparación para superar la prueba de graduado en ESO con clases personalizadas y apoyo y orientación al alumnado en grupos reducidos.
2. Ayudas económicas para continuar los estudios.

El número de beneficiarios fue de 20 en 2015 y 12 en 2016. Todos ellos han cumplido el objetivo propuesto de obtener el graduado en ESO mediante la superación de la prueba de titulación y la gran mayoría de ellos continúan sus estudios postobligatorios.



Ayudas destinadas a financiar la contratación de técnicos de apoyo a la investigación

Mediante la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de técnicos de apoyo a la investigación por parte de las universidades públicas de Castilla y León, se han celebrado los siguientes contratos temporales de dos años de duración:

Año convocatoria	Número de plazas
2015	34
2016	110
2017(*)	224

(*) Convocatoria en fase de resolución

Cursos intensivos de capacitación lingüística en lengua inglesa

El objetivo es proporcionar a los participantes una herramienta lingüística que les facilite el acceso al empleo y la movilidad geográfica en otros países donde pueda existir oferta laboral.

Dicha acción se ha materializado en cursos intensivos de capacitación lingüística en lengua inglesa, en modalidad presencial, de un total de 90 horas. Aunque genérico, se ha hecho especial hincapié en el desarrollo de las “soft skills”, El curso comenzó a desarrollarse en el año 2016.

Pueden participar como alumnado de los cursos de perfeccionamiento de inglés los titulados de formación profesional que se encuentren inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Los datos de alumnado, inscrito en el Registro de Garantía Juvenil, participante en el curso de capacitación lingüística en idioma inglés, desagregados por sexos y provincias en los años 2016 y 2017, se indican en la siguiente tabla:

PARTICIPANTES		ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
2016	HOMBRES	1	0	5	2	3	1	1	4	1	18
	MUJERES	4	1	7	0	7	3	2	3	2	29
2017	HOMBRES	0	0	1	3	1	0	2	1	2	10
	MUJERES	3	1	0	0	9	2	0	0	0	15

Por último, cabe señalar que estos cursos de perfeccionamiento de inglés forman parte de la Estrategia de Impulso Joven 20/20, iniciativa promovida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Castilla y León.